



ASUNTO: CONVOCATORIA DE ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL DE PERSONAL LABORAL FIJO AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MALAGA II - ARCHIDONA.

SOLICITANTES: PERSONAL LABORAL FIJO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

PLAZAS CONVOCADAS:

- 3 puestos de Titulado Medio de actividades Específicas, Trabajo Social
- 1 puesto de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Dirección de Cocina
- 2 puestos de Oficial de Actividades Específicas, cuidados Auxiliares de Enfermería

PERÍODO DE ADSCRIPCIÓN:

Seis meses, prorrogables.

Para la adjudicación de los puestos ofertados se valorará la antigüedad en la misma categoría profesional del puesto que se solicita en el ámbito del Convenio Único y en caso de empate la antigüedad en la Administración Penitenciaria.

Por otra parte, debe indicarse y tenerse en cuenta por los peticionarios, que sólo se procederá a realizar el traslado, en aquellos casos en que el Establecimiento de origen del trabajador, cuente con un número de efectivos de la categoría profesional suficiente para atender las necesidades del mismo.

En el caso de formalizarse el traslado provisional solicitado, en ningún caso dará lugar a indemnización por razón del servicio al mediar petición del trabajador afectado y tener, por tanto, carácter voluntario.

Las solicitudes deberán presentarse hasta el **31-1-2018** y dirigirse a la Subdirección General de Recursos Humanos, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias c/ Alcalá 38-40. Madrid.

Madrid, 22 de enero de 2018

LA SUBDIRECTORA GENERAL,

Ana María Velasco Rodríguez

CORREO ELECTRÓNICO

sgplp@dglp.mlr.es